

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)
SUCESSION
Rdo: 2020-00115

Atendiendo el correo allegado por la heredera ADRIANA MARIA DUQUE GOMEZ, donde solicita copia de varias piezas procesales, se le recuerda a la petente que el proceso es digital, por lo que con gusto por secretaría se le compartirá por el término de 8 días la carpeta digital para lo pertinente, igualmente se le recuerda que cualquier otra solicitud dentro del citado proceso, debe hacerla a través de su apoderado, ya que carece del derecho de postulación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8799a7ea0b8b227268bc83ad16af428316d0b02a0b712cc0ad0604ab28356a42**

Documento generado en 17/03/2022 09:37:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>